

***Interamerican Association for Environmental Defense***

***Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente***

**Aportación de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) a la Solicitud de contribuciones: “Promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de la mitigación, adaptación y acciones financieras para enfrentar el cambio climático, con especial énfasis en pérdidas y daños”**

**Pregunta: ¿Sabe usted de experiencias y ejemplos de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad (como las identificadas anteriormente) que hayan sufrido pérdidas y daños debido a los impactos adversos del cambio climático?**

AIDA es una organización regional que promueve la justicia ambiental y climática en las Américas. En desarrollo de su trabajo ha podido identificar varios escenarios de vulnerabilidad climática que pueden ser calificados como pérdidas y daños. Presentamos una lista, no exhaustiva de algunos ejemplos:

**México**

En México, el Pueblo Maya que habita en la Península de Yucatán, al sureste de México, es especialmente vulnerable al cambio climático. Varios acontecimientos climáticos recientes han generado graves afectaciones a sus formas de vida tradicionales.

En junio de 2020, el desarrollo de las tormentas “Amanda” y “Cristóbal”[[1]](#footnote-1) devastaron las cosechas de miel y milpas en Península de Yucatán[[2]](#footnote-2). Las tormentas causaron un temporal de precipitaciones que provocaron el desbordamiento de ríos y arroyos en la región[[3]](#footnote-3). Muchos de los mayas de la península de Yucatán vieron como el agua se llevó sus huertos, ganado, las colmenas de los apicultores, entre otros[[4]](#footnote-4).

Estas tormentas dejaron daños estimados en cerca de cuatro mil 300 millones de pesos en Yucatán y el rubro más afectado fue el campo, ya que registró la pérdida total del 85 por ciento de los cultivos de todo el estado[[5]](#footnote-5).

Los medios de vida del pueblo maya, que se basan en el manejo cotidiano y tradicional de los recursos naturales y de su territorio y que se dedican a los cultivos de autosubsistencia y al cultivo de abejas sufrieron graves afectaciones. La apicultura y meliponicultura no son solamente actividades económicas, sino que también representan una actividad tradicional de la cultura maya, que se remonta a épocas prehispánicas[[6]](#footnote-6). Alrededor de 25,000 familias en la Península de Yucatán dependen de esta actividad[[7]](#footnote-7).

Al mismo tiempo, es preciso considerar que el territorio maya está siendo afectado por actividades agroempresariales, como la siembra de soya genéticamente modificada, que implican deforestación de sus bosques[[8]](#footnote-8), lo que aumenta el grado de vulnerabilidad climática, ya que este tipo de actividades ponen en riesgo los servicios ecosistémicos de la región, como la regulación del clima y servicios de soporte como formación de suelos, polinización y mantenimiento del ciclo de nutrientes y servicios culturales de recreación, estética, placer y realización espiritual para las comunidades locales[[9]](#footnote-9).

**Colombia**

1. **Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta**

Los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo habitan la Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia, la cual tiene una gran importancia ambiental y cultural[[10]](#footnote-10). En los últimos años se ha evidenciado un deshielo acelerado de los glaciares que amenazan con afectar el sistema hídrico indispensable para la vida y cultura de estos pueblos. Para ellos, la existencia de los glaciares se asocia con su construcción cosmogónica de la vida, además son esenciales para garantizar la fertilidad de la tierra donde desarrollan sus actividades económicas y culturales que han permitido desarrollarse como pueblo indígena regional, nacional y mundial[[11]](#footnote-11).

Los glaciares están en riesgo, según un estudio reciente “el nevado de Santa Marta es uno de los que más “se está derritiendo”, debido al aumento de temperatura de la atmósfera (…). En los últimos cinco años hemos perdido alrededor de 17 por ciento del área glaciar en Colombia”[[12]](#footnote-12). Otro estudio indica que la Sierra solo tiene 6,7 kilómetros de nieve repartidos en 38 fragmentos. (…) Hace siglo y medio, la Sierra tenía 83 kilómetros de extensión. Se ha perdido a una velocidad del 5,5 por ciento en los últimos cinco años. En total, ha desaparecido el 92 por ciento de la nieve de la Sierra”[[13]](#footnote-13).

1. **Guajira y Cesar**

El Cesar[[14]](#footnote-14) y La Guajira[[15]](#footnote-15) ubicados en el norte de Colombia, están habitadas por pueblos indígenas y afrodescendientes que dependen de los territorios y el agua para su subsistencia económica y espiritual.

Además, son los principales departamentos para la extracción de carbón térmico en minas a gran escala y a cielo abierto, de estos se extrae el 90% del carbón que se exporta en el país, lo cual para el año 2021, pese a la baja en las exportaciones, fue equivalente a 43 Millones de Toneladas[[16]](#footnote-16). Además, según la política pública, estos departamentos son de los principales donde se desarrollarán Proyectos Energéticos a base de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, para el avance de la política de transición[[17]](#footnote-17).

Según lo informado por el IDEAM en la tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático[[18]](#footnote-18), tanto el Cesar como la Guajira son altamente vulnerables al cambio climático y van a presentar aumentos de temperatura de hasta 2.5°C y reducciones en las precipitaciones de mínimo el 20%, llegando niveles del 40% en algunas zonas de la Guajira, lo que tendría impactos en materia de salud y seguridad alimentaria para la población.

**Indígenas del bioma amazónico**

En la Amazonía, se estima un aumento de 3 a 4 º C hacia finales del siglo XXI (2080-2100), por encima de lo observado en el período 1976-2000, esto de acuerdo con los escenarios de cambios en la temperatura promedio[[19]](#footnote-19). Las inundaciones y sequías son los eventos extremos más presentes en la región y se calcula un incremento de lluvias tanto en intensidad como en cantidad.

Los pueblos y comunidades tradicionales que viven en la Amazonía son especialmente vulnerables a inundaciones y sequías pues dependen directamente del equilibrio de este gran bioma y por su baja capacidad de adaptación a esos cambios.

Las inundaciones son más significativas a lo largo de los ríos donde se extienden cultivos, infraestructura y asentamientos humanos y causan una masiva destrucción de las infraestructuras de la población afectada. Un 50% de los desastres en la Amazonía están asociados a las inundaciones, principal causa de los desastres, ocurriendo un 49% en la Amazonía andina y aumentando a un 51% en la Amazonía brasileña. Las inundaciones están en el primer lugar de ocurrencia de desastres con el 50% del número total de reportes[[20]](#footnote-20).

Aunque las inundaciones sean más recurrentes, las sequías son el evento climático amazónico que más impacta la vida de las comunidades[[21]](#footnote-21).Los pueblos amazónicos más vulnerables a las sequías son los que viven en la parte alta de la Amazonía andina (Bolivia, Perú y Ecuador); en la cuenca del río Juruena (tributario del Tapajós); entre las cuencas de Xingú y Tocantins y en una región específica en la parte alta del río Branco. Los impactos por sequías se ven reflejados principalmente en el sector ganadero y agrícola, en la población por acceso al agua y en la ocurrencia de incendios forestales como un evento asociado a las sequías[[22]](#footnote-22).

**Pregunta: Por favor, proporcione ejemplos de políticas y prácticas (incluyendo recursos legales) y conceptos de cómo los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales pueden proporcionar reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños por los impactos adversos del cambio climático.**

**Respuesta:**

El litigio climático se ha convertido en una herramienta a través del cual personas y comunidades en situaciones vulnerables han demandado pérdidas y daños por los impactos adversos del cambio climático y han solicitado su reparación.

La Plataforma de Litigio Climático para América Latina y el Caribe, proporciona información sobre los principales litigios climáticos en la región, entre los cuales se pueden encontrar los casos relacionados con daños por el cambio climático, a saber:

* + 1. Agricultor vs. empresa alemana por responsabilidad en el cambio climático y en el derretimiento de los Glaciares de Huaraz[[23]](#footnote-23)

En el 2015, un agricultor peruano presentó una demanda ante el Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Essen, Alemania, contra la empresa de energía Rheinisch-Westfälisches Elektrizitätswerk (RWE). El demandante alegó que la empresa contribuyó al cambio climático al emitir volúmenes sustanciales de gases de efecto invernadero, teniendo cierta responsabilidad en el derretimiento de los glaciares de montaña, cerca de la ciudad de Huaraz. El derretimiento llevó a un aumento volumétrico de la laguna glacial Palcacocha, que ha generado inundaciones en la zona.

En 2017, el Tribunal Regional Superior de Hamm admitió la demanda y determinó el inicio de la etapa probatoria del proceso. En mayo de 2022, jueces alemanes visitaron el glacial de la Cordillera Blanca de Perú para determinar si RWE, es parcialmente responsable del aumento de los gases de efecto invernadero que ha causado el derretimiento de los glaciares[[24]](#footnote-24).

* + 1. Organizaciones y comunidad indígena vs. petrolera por quema y venteo de gas en mecheros de campos petroleros en la Amazonía ecuatoriana[[25]](#footnote-25)

En 2020, un grupo de organizaciones e integrantes de la comunidad indígena Miwaguno presentaron ante la Corte Provincial de Justicia de Orellana, Ecuador una acción de protección contra la petrolera PetroOriental S.A. por la quema y venteo de gas en los mecheros del Bloque 14 de la Región Amazónica Ecuatoriana.

En su demanda las y los accionantes señalan que la fuga de gas constituye una permanente violación a la naturaleza y adversos derechos de la comunidad, debido a que genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que agravan la crisis climática.

Las y los demandantes solicitaron a la Corte ordenar el cierre de los mecheros y ordenar a la petrolera cumplir con medidas de reparación a través del financiamiento de proyectos que tuvieran como objetivo de fortalecer los sistemas de saberes ancestrales y de soberanía alimentaria para enfrentar y recuperarse de la alteración del equilibrio ecológico causada por el Cambio Climático.

Los defensores de la petrolera argumentaron que no existía evidencia del cambio climático en la comunidad, sino una percepción qué puede darse por una serie de factores que no necesariamente es la emisión de gases por los mecheros.

En 2021, el Tribunal de conocimiento negó la acción de protección argumentando que no existió prueba que justificará la violación al derecho a la naturaleza.

En este sentido, la promoción de acciones de litigio puede ser una herramienta fundamental para promover la compensación por daños y pérdidas, por lo mismo es de vital importancia que los organismos internacionales y los jueces nacionales fortalezcan el marco jurídico de obligaciones climáticas a partir de las obligaciones de remediar daños desarrolladas ampliamente por el derecho internacional de los derechos humanos.

**Pregunta: Durante la 26ª sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en 2021, algunas Partes y organizaciones de la sociedad civil propusieron un nuevo mecanismo financiero para apoyar las pérdidas y los daños.**

**Por favor, proporcione ideas y conceptos sobre cómo funcionaría el nuevo mecanismo y cómo se establecerían y mantendrían los fondos necesarios para respaldar este fondo.**

**Sírvase aportar ideas y conceptos sobre la forma en que un nuevo mecanismo financiero para pérdidas y daños podría ofrecer reparación y recursos a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad que hayan sufrido pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático.**

La red de organizaciones Climate Action Network ( CAN ) publicó el documento Loss and Damage Finance Facility- Why and How[[26]](#footnote-26), cuyo objetivo es contribuir a lograr el establecimiento y la puesta en funcionamiento de un mecanismo de pérdidas y daños que satisfaga las necesidades de los países en desarrollo a gran velocidad y escala explicando el por qué y el cómo.

CAN indica que es necesario un mecanismo de financiamiento para abordar pérdidas y daños, es decir, para ayudar a las personas a recuperarse de los impactos del cambio climático que van más allá de su capacidad de adaptación. Y señala cuales son los principios que deben regir ese mecanismo:

1. Cooperación y solidaridad internacional, responsabilidad histórica y principio de quien contamina paga (la movilización de fondos debe ser liderada por países desarrollados).
2. Nuevo y adicional (debe instaurarse un mecanismo más allá de otros tipos de financiación climática ya existentes).
3. Basado en las necesidades, adecuado, predecible y precautorio (la cantidad de financiación proporcionada debe estar en consonancia con la escala de necesidades sobre el terreno, provenir de fuentes confiables y con una regularidad, y anticipar varios niveles de pérdidas y daños en y por encima de los umbrales de 1,5 y 2 grados).
4. Impulsado a nivel local con subsidiariedad – abarcando la sensibilidad de género y la representación equitativa (priorizar que la financiación proporcionada respalde las necesidades y los requisitos de los beneficiarios locales de una manera centrada en las personas y basada en los derechos humanos que ayude a su recuperación rápida y sostenible).
5. Pública y basada en subvenciones (dado que el financiamiento para pérdidas y daños no es un favor para los países en desarrollo, sino una restitución de las emisiones históricas de los países desarrollados).
6. Equilibrado y completo (debe haber financiamiento disponible no solo para brindar eventos repentinos después de los desastres climáticos, sino también para la recuperación continúa, la rehabilitación y la provisión de medios de vida alternativos para las comunidades. También debe estar disponible para hacer frente a las pérdidas y daños no económicos)[[27]](#footnote-27).

Adicionalmente, es indispensable que estos mecanismos financieros desarrollen políticas operativos internas con perspectiva de derechos humanos y que generen mecanismos de rendición de cuentas sólidos, a través de las cuales puedan presentarse reclamos ante incumplimientos. AIDA tiene una amplia experiencia en seguimiento a instituciones financieras internacionales y financiamiento climático y ha podido evidenciar que el proceso de financiamiento otorgado a proyectos, en muchas ocasiones, ha generado daños y vulneraciones a los derechos humanos en las comunidades en donde se desarrollan[[28]](#footnote-28). Cualquier mecanismo de financiación promovido para gestionar pérdidas y daños debe cumplir criterios estrictos de políticas operativas con enfoque de derechos humanos y mecanismos fuertes de rendición de cuentas.

1. Comisión Nacional del Agua, Reseña de la tormenta tropical “Cristobal” del Océano Atlántico (1 al 10 de junio de 2020), disponible en:

<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Ciclones%20Tropicales/Ciclones/2020-Cristobal%20.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Olvera Dulce, Tormentas “Amanda” y “Cristóbal” devastan cosechas de miel y milpas en Península de Yucatán, en Sin embargo mx, 12 de junio de 2020, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/12-06-2020/3803851> [↑](#footnote-ref-2)
3. Expansión política, La tormenta tropical 'Cristóbal' golpea al sureste de Méxic, 2 de junio de 2020, disponible: <https://politica.expansion.mx/estados/2020/06/02/la-tormenta-tropical-cristobal-golpea-al-sureste-de-mexico> [↑](#footnote-ref-3)
4. Bote Abraham, “Cristóbal” afecta severamente a apicultores de Yucatán, en La Jornada, 6 de junio de 2020, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/06/06/201ccristobal201d-afecta-severamente-a-apicultores-de-yucatan-2564.html> [↑](#footnote-ref-4)
5. La Jornada Maya, Reactivar el campo yucateco, urgente tras paso de tormentas tropicales, 12 de julio de 2022, disponible en: <https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/24289/reactivar-el-campo-yucateco-urgente-tras-paso-de-tormentas-tropicales> [↑](#footnote-ref-5)
6. Véase ECOSURMX, Xunan Kab - Abeja del Pueblo Maya, 19 de mayo de 2016, recurso de vídeo disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8QUjmr_U_yA&feature=youtu.be> [↑](#footnote-ref-6)
7. Véase México desconocido, Leydy Pech, la mujer maya que ganó el “Nobel” del medio ambiente, disponible en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/leydy-pech-la-mujer-maya-que-le-gano-a-monsanto.html> [↑](#footnote-ref-7)
8. Véase Ellis, E.A., Romero Montero, A. & Hernández Gómez, I.U. (2015). Evaluación y mapeo de los determinantes de deforestación en la Península Yucatán. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), The Nature Conservancy (TNC), Alianza México REDD+, México, Distrito Federal. [↑](#footnote-ref-8)
9. Cfr. A. Anchante, et al., El cambio climático en los Andes y la Amazonía: preguntas frecuentes. Lima, Perú, 2012, disponible en:<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2012-033.pdf> [↑](#footnote-ref-9)
10. En 1979, fue declarado reserva de biosfera por la Unesco, y la reserva natural más irremplazable por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. [↑](#footnote-ref-10)
11. Véase, Plan Especial de Salvaguardia. Sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, p.66, disponible en: <http://patrimonio.mincultura.gov.co/SiteAssets/Paginas/Pes-Pueblos-de-la-sierra-nevada/21-Sistema%20de%20conocimiento%20ancestral%20SNSM%20-%20PES.pdf> [↑](#footnote-ref-11)
12. Véase: Monitoreo de glaciares tropicales andinos en un contexto de cambio climático, citado en: <http://www.portafolio.co/opinion/ricardo-avila/el-deshielo-de-los-nevados-brujula-portafolio-29-marzo-de-2017-504514> [↑](#footnote-ref-12)
13. Betancur, Laura, En 30 años, Colombia se quedaría sin nevados, 20 de marzo 2017, disponible en: <http://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/deshielo-de-glaciares-en-colombia-72050> [↑](#footnote-ref-13)
14. El departamento Cesar está situado en la zona noreste del país, posee una extensión de 22.905 km² y una población de 1.041.203 habitantes. En este departamento se encuentra la Zona Minera del Cesar-ZMC-, la cual se localiza en los municipios de Becerril, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y El Paso en el departamento de Cesar, al norte de Colombia. [Véase http://cesar.gov.co/d/index.php/es/nosotros/mainmeneldpto/mendeppre](http://cesar.gov.co/d/index.php/es/nosotros/mainmeneldpto/mendeppre) [↑](#footnote-ref-14)
15. El departamento de La Guajira está ubicado en el extremo norte del país y es delimitado por la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, la frontera con Venezuela y el mar Caribe. Cuenta con 655.943 habitantes aproximadamente, un 14,8% corresponde a población afrodescendiente y un 44,9% a población indígena, en su mayoría del grupo étnico Wayúu. Ver información del Censo nacional de población y vivienda 2018. [↑](#footnote-ref-15)
16. Véase el Sistema de información Minero Colombiano, disponible en: <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/carbon.aspx> [↑](#footnote-ref-16)
17. Unidad de Planeación Minero Energética, Integración de las energías renovables no convencionales en Colombia, 2015, p. 211, disponible en: <https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/INTEGRACION_ENERGIAS_RENOVANLES_WEB.pdf> [↑](#footnote-ref-17)
18. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, 2015, pp. 33 y 40. disponible en: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022964/documento_nacional_departamental.pdf> . [↑](#footnote-ref-18)
19. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno del Niño. Atlas de Vulnerabilidad Hidroclimática de la Región Amazónica, “5.1 El Cambio Climático en la Región Amazónica”, Brasília, 2021, p. 75, disponible en: <http://otca.org/wp-content/uploads/2021/09/Atlas-de-Vulnerabilidad-Hidroclimatica-web.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
20. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de el Niño. Atlas de Vulnerabilidad Hidroclimática de la Región Amazónica, “3.1 Análisis de los Desastres Recurrentes en la Región Amazónica”, Brasília, 2021, p. 67-68, disponible en: <http://otca.org/wp-content/uploads/2021/09/Atlas-de-Vulnerabilidad-Hidroclimatica-web.pdf> [↑](#footnote-ref-20)
21. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Disponible en: <http://www.ideam.gov.co> [↑](#footnote-ref-21)
22. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Disponible en: <http://www.ideam.gov.co> [↑](#footnote-ref-22)
23. Disponible en: <https://litigioclimatico.com/es/ficha/agricultor-vs-empresa-alemana-por-responsabilidad-en-el-cambio-climatico-y-en-el> [↑](#footnote-ref-23)
24. Disponible en: <https://www.theguardian.com/environment/2022/may/27/peru-lake-palcacocha-climate-crisis-lawsuit?CMP=share_btn_tw&s=09> [↑](#footnote-ref-24)
25. Véase: https://litigioclimatico.com/es/ficha/organizaciones-y-comunidad-indigena-vs-petrolera-por-quema-y-venteo-de-gas-en-mecheros-de [↑](#footnote-ref-25)
26. Sharma-Khushal, Sindra, et al; Loss and Damage Finance Facility- Why and How, 2021, CANLA, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1Oz2BVe38btPhSE6SoiMbVHNIXv6MBUsM/view> [↑](#footnote-ref-26)
27. *Ídem*. [↑](#footnote-ref-27)
28. Véase:

AIDA, Comunidades indígenas de Guatemala presentan reclamo ante el BID por los daños de dos represas, 6 de agosto de 2018, disponible en: <https://aida-americas.org/es/prensa/comunidades-indigenas-de-guatemala-presentan-reclamo-ante-el-bid-por-los-da%C3%B1os-de-dos-represas>

AIDA, Mecanismo de rendición de cuentas del BID admite reclamación contra Hidroituango, 4 de septiembre de 2018, disponible en: <https://aida-americas.org/es/prensa/mecanismo-de-rendicion-de-cuentas-del-bid-admite-reclamacion-contra-hidroituango> [↑](#footnote-ref-28)